



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 38

DECRETO ALCALDICIO N° 6.715 /

QUILLON, Diciembre 14 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 478 de fecha 12.12.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 38 denominado "Celebración de navidad a los niños del sector de Cerro Negro" elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 165 de fecha 29.08.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2022;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 38, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto, y que será ejecutado en el mes de diciembre del presente año.
1. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 1.000.000.-** (un millón de pesos), que será imputado al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.



EDGARDO GARCOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU